

RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN, POR LA QUE SE APRUEBA Y ACUERDA PUBLICAR LA RELACIÓN DEFINITIVA DE Puntuación EN EL PROCESO POR EL QUE SE CONVOCÓ, UNA PLAZA DE GRUPO TÉCNICO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN, COMPRAS, SUMINISTROS, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

De conformidad con lo establecido en la **base 6.5 de la Resolución 9 de junio de 2025** de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario José Germain por la que se convocó el proceso selectivo para cubrir una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa esta Dirección de Gerencia,

RESUELVE

Primero: La aprobación y publicación de la puntuación definitiva del único candidato presentado al mencionado proceso de provisión, quedando su puntuación como se especifica a continuación:

| DNI | APELLIDOS Y NONBRE | PRIMERA FASE (Max. 50 pts.) | SEGUNDA FASE (Puntuación Bolsa PIT) | <u>TOTAL</u> <u>Puntuación</u> |
|-----------|-----------------------|--------------------------------|--|-----------------------------------|
| **1259*** | ATIENZA MARTIN, PEDRO | 47,00 | 17,54 | 64,54 |

Segundo: Esta resolución será publicada, en la intranet, página web y tablones del Hospital Universitario José Germain.

Tercero: En aplicación a la **base 6.6 de la Resolución 9 de junio de 2025**, el candidato que resulta adjudicatario de la cobertura de una plaza de Grupo Técnico de la Función Administrativa es: **Pedro Atienza Martin, **1259*****.

Cuarto: Contra la Resolución que designe al candidato seleccionado, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

En Leganés, 26 de agosto de 2025

Director Gerente

José Manuel Carrascosa Bernáldez

